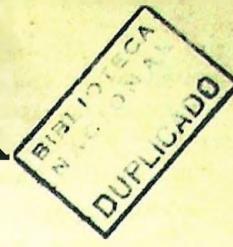


LA IDEA



PERIODICO LIBERAL

REDACCION Y ADMINISTRACION
SARANDI NÚM. 63.

Eco Imparcial de la Opinion y de la Prensa

DIRECTOR Y EDITOR LUIS FERNANDEZ PRETEL

APARECE LOS DOMINGO
POR LA MAÑANA

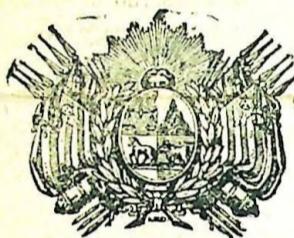
NÚM. 93.

Rosario Oriental Octubre Domingo 27 de 1889

AÑO II.

LA IDEA

Rosario, O. Octubre 27 de 1889.



BANCO NACIONAL

ROSARIO

Explicaciones de algunas operaciones que practica esta Sucursal:

DEPÓSITOS

Paga el CINCO POR CIENTO anual por depósitos que se hagan, pudiendo el depositante retirarlo previo aviso de 10 días.

Si el depósito se coloca á plazo fijo paga mayor interés, según el plazo y cantidad.

CAJA DE AHORROS

Todo depósito en CAJA DE AHORROS recibe un beneficio del CINCO POR CIENTO anual pudiendo el depositante hacer entregas hasta de UN peso después de haber hecho la primera que no puede ser menor de DIEZ pesos.

El depositante recibe una libreta en la que se anota las entregas que hace así como el nombre y situación de su propietario.

PRESTAMOS

A los Ganaderos y Agricultores

Se presta dinero desde CINCUENTA hasta MIL pesos con el diez por ciento de amortización trimestral—Es decir; que el Agricultor o Ganadero que necesita por ejemplo un préstamo de QUINIENTOS pesos los paga amortizando cada TRES MESES CINCUENTA pesos y viene á cancelar su deuda á los TREINTA MESES ó sean DOS AÑOS Y MEDIO.

Hipotecas

Presta á los Agricultores y Ganaderos hasta MIL pesos sobre hipoteca y amortiza por años el VEINTE POR CIENTO—Es decir que el agricultor o ganadero que necesita por ejemplo mil pesos pagará cada año la quin-

parte del préstamo y cancelará su deuda á los CINCO AÑOS ó antes si quiere.—El interés que se cobra por estos préstamos es de DIEZ por ciento anual.

GIROS

Dá giros sobre Montevideo, Buenos Ayres La Plata, y cualquier punto de la República donde exista Sucursal del BANCO NACIONAL con una muy módica comisión.

GIROS SOBRE EUROPA

Dá giros ó letras de Cambio á la vista sobre cualquier punto de ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA, tomando el peso moneda nacional (\$1.) por francos ó Liras (5. 20) cinco francos y veinte centesimos; por estos giros no cobra comisión.

PAPEL MONEDA DE BUENOS AYRES

Y TÍTULOS DE CUALQUIER CLASE

Comprará ó recibirá en caución ó garantía toda clase de papeles cotizables en la República ó fuera de ella.

Y por último, todo hombre trabajador y honrado que necesite de los servicios que ofrece esta Sucursal puede apersonarse á esta Gerencia en la seguridad que será atendido en condiciones las más liberales.

El Despacho permanecerá abierto todos los días hábiles de 11 DE LA MAÑANA á 4 de la tarde sin interrupción; y los Domingos de 10 á 11 de la mañana exclusivamente para operaciones de la caja de Ahorros.

El Consejo Consultivo se reúne en sesiones ordinarias los días Jueves de cada semana á las 9 a. m.

LOCAL:— Calle de Bolívar esquina á Industria.

Rosario O. Enero 1º de 1889.

Andrés S. Rubio

GERENTE

Juan C. Campos
TESORERO

S. Escañuel (hijo)

AUXILIAR

AVISO

DE REDACCION Y ADMINISTRACION

La correspondencia que se refiera á la Empresa ó redacción de este periódico se dirigirá al Director.

Se publicará todo remitido que revista formas cultas y sea de interés general.

Se reciben solicitudes y avisos hasta las tres de la tarde del día Viernes de cada semana.

Las solicitadas deberán venir garantidas con la firma de persona de abono, á juicio de la Dirección y pagarán á razón de seis pesos por columna.

Por un aviso de 1 á 15 líneas y de una á tres publicaciones \$ 0.50.

De 15 á 30 líneas y de una á tres publicaciones 1 peso.

Siendo mayor el número de publicaciones ó de líneas lo precios serán proporcionados.

parte del préstamo y cancelará su deuda á los CINCO AÑOS ó antes si quiere.—El interés que se cobra por estos préstamos es de DIEZ por ciento anual.

No se devuelven los originales que se envíen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANTICIPADOS

Por Un mes \$ 0.50.
" Seis meses " 2.50.
" Un año " 4.50.
" Un ejemplar " 0.15,

CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

Y EFEMÉRIDES

Santos de Hoy: Stos. Vicente y Sa-

" " bina.

En 1810— El general Balcarce consigue una victoria en Cotagayta contra los realistas

Dia 28. Lunes Stos. Simon, Judas y " Honarato.

En 1806— El almirante Inglés Popan, batido por mar la Ciudad de Montevideo siendo rechazado heroicamente.

Dia 29. Martes Stos. Narciso y Eu-

" sebia.

" 30. Miércoles Stos. Claudio y "

Marcelo.

" 31. Juéves Sts. Quintin.

" 1º de Noviembre Viernes La

" Festividad de Todos los San

" tos.

" 2. Sábado "La conmemoracion

" de los difuntos. " y Sta. Eus

" taquia.

Novísimo Código Penal

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

(En vigencia desde el mes de Julio del corriente año de 1889)

(Continuación)

ARTICULO 48.

La caución de no ofender produce en el penado la obligación de presentar un fiador abonado, que responda de que no ejecutará el mal que se trata de prevenir y se obligue á satisfacer, si lo causare, la cantidad que haya fijado el Juez en la sentencia.

El Juez determinará según su prudente arbitrio, la duración de la fianza.

Si no la diere el penado, se le impondrá la sujeción á la vigilancia de la autoridad por término prudencial.

ARTICULO 49

La pena de penitenciaría lleva consigo

las siguientes:

1º Inhabilitación absoluta para cargos empleos públicos y derechos políticos, por el tiempo que dure la condena.

2º Inhabilitación especial para el ejercicio de oficios públicos y profesiones titulares durante el mismo término.

ARTICULO 50

La pena de prisión lleva consigo la suspensión de cargo ó empleo, y la inhabilitación especial para oficio público durante el tiempo de la condena.

ARTICULO 51

Toda pena que se imponga por un delito lleva consigo la pérdida de los efectos que de él provengan, y de los instrumentos con que se ejecutó, á menos que aquéllos y éstos pertenezcan á un tercero no responsable del delito.

ARTICULO 52

Mientras el condenado á penitenciaría esté sufriendo la pena, no podrá administrar los bienes de sus hijos, de su mujer y de la sociedad conyugal.

ARTICULO 53

La condenación en los gastos del juicio se hará con arreglo al artículo 85, y la indemnización de daños y perjuicios se fijará por el Juez de la causa con arreglo á la ley procesal.

ARTICULO 54

Si los bienes del culpable no bastasen para cubrir las responsabilidades pecuniarias, se satisfarán en el orden siguiente:

1º Las costas y costos.

2º Los demás gastos ocasionados por el juicio.

3º La reparación del daño causado e indemnización del perjuicio.

4º La multa.

En caso de concurso, estos créditos se graduarán, considerándose como uno solo, entre los que no gozan de preferencia.

En tal caso, el dividendo correspondiente se aplicará al pago de los créditos en el orden establecido en este artículo.

ARTICULO 55

Si el sentenciado no tuviese bienes para satisfacer la multa, sufriría por vía de sustitución y apremio, la pena de prisión, regulándose un día por cada cuatro pesos.

ARTICULO 56

La prisión se sitúa por el reo en el caso de insolencia, no lo exime de las responsabilidades penales señaladas en los números 1º, 2º y 3º del artículo 54, si llegase a mejorar de fortuna.

(Continuará)

Despedida

El Director de este periódico "La Idea", al retirarse del establecimiento de la prensa de esta localidad, agradece la buena acogida que le ha dispensado el público rosarino, y muy particularmente a sus particulares amigos que han honrado el periódico con su suscripciones.

Al ausentarse de esta villa, por motivo de asuntos monográficos, lleva en el alma las mejores impresiones de un sentimiento generoso, y en la memoria los recuerdos más gratos de esta importante Zona de la patria de Artigas.

Es cierto, la lucha periodística ha sido ardiente, personal, zaqueirante, pero también es cierto que había en esa batalla casi por la vida de este pueblo, algo que dignificaba que levantaba el alma a las puras regiones de los principios científicos de los apostolados de la moral religiosa y política, haciendo del periodismo ariete formidable y batallador incansable por la regeneración del pueblo bondamente conmovido.

Al poner los puntos sobre las iés se han revelado odios, se han mostrado rivalidades personales, se han puesto en juez las armas más innobles que señalaba la impotencia para luchar con una firme convicción moral; pero sino hemos sido más vencidos que vencedores, han quedado las huellas indelebles de la buena semilla para un porvenir más venturoso y que mejor comprenderá la propaganda sensata de "La Idea".

También hemos sacado de la esquina social y política, fantoches advenedizos, personalidades siniestras, sin antecedentes históricos honorables en el pasado y sin destino glorioso para el futuro.

En fin, hemos hecho lo que nos era debido por los principios que profesamos y si no hemos podido extender las claridades que solo irradiia en las inteligencias superiores en cambio hemos hecho sentir y quizás quemar mucho con el calor de nuestros sentimientos, de nuestra generosidad y conjurar a más de uno con los impulsos un corazón de estima por la moralidad del hombre por la felicidad social y la libertad más amplia de los pueblos por medio de la igualdad y la fraternidad.

Al retirarnos de esta manera, esperamos serio un tiempo propicio en la conclusión de los negocios familiares que nos aleja de esta Villa, para poder volver y engrabar la misma bandera que dejamos arrollada pero gloriosa é ilesa en la batalla campal que ha sostenido y sostendrá en cuanto vuelva.

L. F. Gómez

¡Ojo, pero Mucho ojo!

Hombres casados y con hijas, reflexiona sobre la confesión, los usos y no pocos abusos

sos que ejercen y cometan los supuestos ministros de Dios en la tierra.

Varios son los autores que hasta hoy nos han servido de punto de partida para demostrar la infamia, la criminal mojigatería de que se valeu los sotanas en el confesonario para prostituir a la juventud y a la sociedad.

El padre Chiniqy, dice:

¿Debería tolerarse la confesión auricular en las naciones civilizadas?

No, y siempre diremos no;

Que mis lectores dicen, procuren á Dens, Ligorio, y los más incrédulos adquieran el conocimiento propio de que el mundo, aún en los tiempos más sombríos del antiguo paganismismo, jamás presenció nada tan infame y degradante como la confesión auricular.

El decir que la confesión purifica el alma, no es menos ridículo y tonto que decir que el manto blanco de la virgen, y el lirio de los valles, se volverán más blancos aún metiéndolos dentro de una botella de tinta negra.

Los idólatras de la India creen que se rán purificados de sus pecados bebiendo el agua en que se lavan los pies sus sacerdotes.

¡Qué doctrina monstruosa! ¡Las almas de los hombres purificados por el agua en que se han lavado los pies de un hombre perverso y miserable! ¿Puede haber una religión más monstruosa y diabólica que la religión Brahmana?

Si, hay una aún más monstruosa, falsa y corruptora que esa. Es la que enseña que el alma del hombre se purifica por medio de unas pocas palabras mágicas (á las que se les llama absolución) pronunciada por los labios de un miserable pecador, cuyo corazón e inteligencia se han hartado de las impurezas incalificables de Dens, Ligorio, Debreyne, Kenrick, &c. &c. Pues si el alma del pobre indio no se purifica bebiendo el agua santa (?) que ha tocado los pies de su sacerdote, a lo mejor esa alma no puede ser corrompida por ella; Pero quién es el que no ve claramente que el imbiber las viles preguntas del confesor contamina, corrompe y condena el alma?

¿Quién no ha tenido lastima de esos pobres idolatrás del Indostán, que creen que se aseguran un feliz viaje al otro mundo si tienen la buena suerte de tener una cola de vaca en sus manos cuando mueren? Pero hay gente entre nosotros que no es menos digna de nuestra suprema compasión, pues espera ser purificada de sus pecados, y eternamente feliz, si solo los labios corrompidos de un miserabil pecador, mandado por el Papa de Roma, pronuncia sobre su alma unas pocas palabras mágicas (llamadas absolución). La cola sucia de vaca y las palabras mágicas de un confesor, para purificar el alma y borrar los pecados del mundo, son igualmente invenciones del diablo, ambas religiones vienen del satanás.....

La confesión auricular es, como tan elecientemente lo ha expresado el Doctor Wainwright en su Confesión no auricular, una caricatura diabólica del perdón de los pecados por medio de la sangre de Cristo, lo mismo que el dogma impío de la Tran-

sistancia es una caricatura monstruosa de la salvación del mundo por medio de su muerte.

Los papistas y su fea cola, el partido Episcopal Ritualista, hacen mucho ruido con las palabras del Salvador en Juan XX. 23; no debiendo interpretarse sino en Mateo VI. 14.—15: XVIII. 35: Lucas VI. 36-37.....

Si los papistas pudiesen probar que por lo que dijo Cristo, El mismo estableció la confesión auricular y dió el poder de la absolución, tanto las mujeres como los hombres, en efecto, todo creyente en Cristo, estaría autorizado para oír confesiones y dar la absolución.

El Evangelio de Cristo, así como la historia de los primeros diez siglos del Cristianismo, son testigos de que la confesión auricular y la absolución no son otra cosa que la más sacrilega y estupenda imposta.

¡Qué esfuerzos inauditos han hecho los sacerdotes de Roma, y aun hacen para persuadir á los ignorantes de que Cristo, cuando dijo: "Todo lo que ligareis en la tierra, será desatado en el cielo," estaba haciendo de ellos una casta privilegiada, una casta dotada del divino y exclusivo poder de abrir y cerrar las puertas del cielo!.

Pero Jesu—Cristo, previo perfectamente esos esfuerzos diabólicos de parte de los sacerdotes de Roma, derribó completamente cuanto vestigio de cimiento tenía, con decir enseguida: "Tambien os digo, que si dos de vosotros conviñieren en la tierra acerca de alguna cosa que pidieren, les será hecho por mi Padre que está en los cielos."

¡Pretenderían los sacerdotes de Roma hacernos creer que estas palabras las son dirigidas á ellos exclusivamente?

El Salvador no pensó en formar una casta de hombres dotados de un poder maravilloso sobre el resto de los hombres.

Los sacerdotes de Roma son, pues, impostores, y no otra cosa, cuando dicen que el poder de perdonar y retener los pecados fue concedido á ellos exclusivamente (!!).

¡Los papas no han anatematizado publicamente y repetidamente el sagrado principio de Libertad de conciencia?

¡No han declarado cinicamente á la misma faz de las naciones, que la Libertad de Conciencia debería destruirse, matarse á todos?

Si el mundo entero ha oido la sentencia de muerte pronunciada contra la Libertad por el viejo cascote del Vaticano. A Puro donde está el castigo para ejecutar á la condenada Libertad? Ese castigo es el confesonario; Si, en el confesonario el Papa tiene sus cien mil verdugos en Gese!

¡Ahi están, dia y noche, puñal en mano, hiriendo á la Libertad!.

¡En vano que la noble Francia arrojara de su suelo á sus antiguos tiranos para ser libre; en vano será que derrame la sangre mas pura de su corazón para proteger y salvar á la Libertad!

La verdadera Libertad no puede vivir allí un solo día mientras los verdugos del Papa estén libres para ejecutarla en sus cien mil cadalso.

En vano será que la caballerescá España apele á la Libertad para infundir nueva vi-

da en su pueblo. Ella no puede poner pié allí á no ser para morir, mientras Papa se le permita atacarla en sus cien mil confesonarios.

La confesión auricular y la Libertad no pueden existir juntas en un mismo lugar en una nación; una u otra tienen que caer.

La Libertad, tiene que hacer desaparecer el confesonario.

¿Puede un hombre ser libre en su propia casa mientras haya otro que tenga el derecho legal de espionar todos sus actos, y dirigir no solo todos los pasos, sino también todos los pensamientos de su mujer e hijos? ¿Puede ese hombre, cuya mujer e hijos están bajo el gobierno de otro jactarse de tener un hogar? ¿ese desgraciado hombre no es en realidad el esclavo, del gobernador y amo de su casa? Y cuando una nación entera se compone de semejantes esposos y padres, ¿no es esa una nación de esclavos abyectos y degradados?

Para un hombre que piensa, uno de los fenómenos mas extraños es que nuestras naciones modernas permitan que todos sus derechos mas sagrados sean hollados y destruidos por los enemigos mortales y públicos de la Libertad, á causa de un respeto y amor errados por esa misma Libertad.

Antes que las naciones puedan ver el reinado de paz, felicidad y libertad que Jesu—Cristo ha prometido, tienen que hechar abajo las murallas de Jericó, como hicieron los israelitas. El confesionario es el Jericó moderno, que soberbia mente y con bravatas provoca á los hijos de Diós.

¡Abajo el Confesionario para que las naciones redimidas canten de alegría: "Babilonia, la grande, la madre de las rameras y abominaciones de la tierra, ha caído!"

¡Ah! ¡ojalá que todas las doncellas y mujeres honradas que el diablo enreda en los lazos de la confesión auricular, pudiesen oír los quejidos de esos sacerdotes perdidos! ¡Ojalá pudiesen ver los torrentes de lagrimas derramadas por tantísimas doncellas que se perdieron para siempre de resultados de oír al confesor! Comprenderían que el confesionario es una celda, un abismo de perdición tanto para el sacerdote como para ellas, una Sodoma para el sacerdote; y se horrorizarían al pensar en las continuas vergonzosas y degradantes tentaciones; se scandalizarían de los pecados que sus confesores han cometido; llorarian por la irreparable pérdida de su pureza; harian la promesa, ante Dios y los hombres, de no volver jamás al confesionario.

¡Ah! ¡ojalá que los honrados católicos romanos de todo el mundo —aunque engañados, son honrados— pudiesen ver lo que se agita en el corazón, en la mente del confesor, cuando está ahí rodeado de mujeres atractivas y doncellas tentadoras, hablandole de cosas que un hombre no puede oír sin caer en tentación!

Entonces esa moderna, pero maravillosa impostura, llamada el Sacramento (sic) de la Penitencia, pronto vería su fin.

El Último Número

Desde hoy saben nuestros favoritos y el público rosar no que bajo la actual dirección este es el último número de «La Idea», es decir, la última palabra de aliento que debe dirigir a los liberales en su religión como en política contra el increíble ilusión prevaleciente en esta Vida, que llevan en su bajo nivel moral é instintual en que han desarrollado sus facultades, el germen infecundo de a deidealidad en la amistad, la memoria en la convicción, la hipocresía en la fanfueza y la intriga maledicente en sus relaciones sociales.

Así y solo así es que se explica que haya sido tan combatida «La Idea», por quienes los altos ideales y elevadas miras de patriotismo, de moralidad, so ciabilidad y engrandecimiento intelectual del pueblo corren parejas y están en relación directa con la galardada en ballerida de sus sentimientos que son más vistos en la oscuridad de la noche y en el silencio intrigante, que a la luz de la publicidad, de la discusión y propaganda periódica noble y sencillamente leal y sincera.

Pero la corriente civilizadora que venga de la capital, ha de dejar airado a más de cuatro, que sin ser nada y nadie, tienen en virtualidad de sus malos instintos, algo de Torquemada, un poco de Maquiavelo, mucho de Católica, muchísimo de César y Napoleón, y los demás sueñan con una restauración federal resista para promulgar una ley marcial contra la infidelidad, la inconsecuencia y la ingratitud.

Estas cuantas líneas no son acaso más que un resumen del pasado y presente y una base, un programa y una aspiración para cuando nos volvamos a ocupar en la modesta dirección de «La Idea».

Gran Fiesta

Hoy, al parecer por las noticias corrientes, se inauguran los trabajos del Ferrocarril del Oeste, en la Colonia, a cuya ceremonia concurre el Sr. Presidente de la República Teniente General D. Maximino Taibo, acompañado de un numeroso séquito de Ministros Diplomáticos y otros altos funcionarios públicos y personajes de la Capital.

Nosotros amantes del progreso del país nos felicitamos por tal acontecimiento que dará mayor lustre y prosperidad material a este Departamento, y por consiguiente a quién igualmente un alto grado de moralidad en las costumbres y hábitos bastante a matar gradualmente los parásitos y toda clase de polilla que populan en la sociedad.

El trabajo dignifica al hombre y morigerá su físico y moral.

Iniquidades Clericales

Arancel—Tarifa de perdón de pecados que se estableció en el mundo católico—ro-
mano bajo el Pontificado del Papa Juan XXII.

(Conclusion)

«El eclesiástico que además del pecado dijese ser absuelto del peca-

do contra..., ó sea bestialidad, deberá pagar 210 libras; 15 sueldos. Mas, si solo hubiese cometido ese pecado con... y no con..., solo pagará 131 libras 15 sueldos.

“La absolución del simple asesinato cometido en la persona de un laico se paga en 15 libras, 4 sueldos 3 díneros.

“Si el asesino hubiese dado muerte a dos ó mas hombres en un mismo día pagará como si hubiera asesinado a uno solo.

“El que atacare a un hijo suyo pagará 17 libras; 15 sueldos, y si lo mataran el padre y la madre con motivo con sentimiento, pagará 27 libras un sueldo por la absolución.

“La mujer que destruye a su propio hijo llevándole en seno, y el padre que hubiese contribuido a la perpetración de ese crimen, pagarán 17 libras 15 sueldos cada uno. — “El que solicite el aborto de una criatura que no fuere su hijo, pagará una libra menos.

“Por el asesinato de un hermano, una hermana una madre ó un padre se pagará 17 libras 15 sueldos.

“El que matara a un obispo ó prelado de jerarquía superior pagará 131 libras 14 sueldos 6 díneros.

“Si el matador hubiere dado muerte a muchos sacerdotes en varios ocasiones, pagará 137 libras 6 sueldos por el primer asesinato, y la mitad por los siguientes.

“El Obispo u abad que cometiere homicidio por emboscada, pagará por alcanzar la absolución 179 libras catorce sueldos.

“La licencia para poner puestos de venta de géneros bajo el pórtico de las iglesias será concedida mediante el pago de cuarenta y cinco libras 19 sueldos 3 díneros.

“El delito de contrabando y defraudación de los derechos del principio, castará 87 libras 3 díneros.

“El monasterio que quisiera variar de regla y vivir en mayor abstinencia que la que lo estaba prescribiendo pagará 146 libras 5 sueldos.

“El fraile que por virtud quisiera pasar la vida en una ermita, entregará al tesoro pontificio 45 libras 19 sueldos.

“El apóstata bagabundo que quisiera volver al redil, pagará igual cantidad por la absolución.

“Igual cantidad pagarán los religiosos así seculares como regulares que quisieren viajar en traje de laico.

“Los eunucos que quisieran entrar en las órdenes pagarán la cantidad de 300 libras 15 sueldos.

“El que por simonía quisiera adquirir uno ó muchos beneficios, se dirigirá a los tesoreros del papa que le venderán eso de recho a un precio moderado.”

Y en fin, ahí tenéis católicos romanos, honrados de buena fe como han explotado y como explotan los curas, y las cabezas visibles de esa vuestra Iglesia llamada de los infalibles de eterno baldón.

Nuestro Colega “La Paz”
(De Treinta y tres)

Dice en un suento refiriéndose a «El Globo»: «Este diario que se publicaba en Montevideo ha fallecido del mal de los siete días a consecuencia de haberle faltado alimento.

Yeso que dicen que en esta tierra se va a sacar de humo.

Siendo hipócrita, no solo no se merece la humedad, sino que come a los más débiles y débiles gorras como D. David.

El pácaro vivo ó el pácaro muerto?

Tal ha sido el tema de uno de los últimos sermones promulgados en el templo de San Francisco en Buenos Aires, con motivo de la fiesta titular. Dice «La Nación»:

Un sacerdote italiano ocupó la cátedra sagrada con el propósito, sin duda, de iluminar desde ella a los feligreses con los resplandores del espíritu divino que aliena siempre a los ministros de Dios en la tierra.

Empezó lisa y llanamente por plantear su tema con esta frase: «Era el caso de un re que perdió un pácaro. Poi il re si foi a un adivino, buscando la divinidad de como podéa ritrovarse il pácaro.»

Esta insistencia en hablar del pájaro empezó por alamar a las viejas y por provocar la chacota entre los jóvenes.

El sacerdote se apercibió de esto y comenzó a sudar la gota gorda, secándola con unos amplios pañuelos de algodón a cuadros rojos, que colocaba a derecha e izquierda suya librando a la exhibición pública. Sacó de estos pañuelos tres.

Se sonó varias veces y prosiguió: «Ma il adivino dico al re: yo se debe está il pácaro ¿cómo lo quiero acarar.. vivo ó muerto?» y repitió la frase con empeño asfaltado.

Naturalmente, la risa y la chacota estalló; las muchachas alborotadas olvidaron su compostura, y las viejas se las pelaban a pellizcos y chillidos por mantener el orden.

El sacerdote en medio del tole tole consiguiente prosiguió con su tema favorito escandalizando al sacerdote mayor que llegó a solicitar despacho hiciera bajar al insólito del pulpito.

Con el mismo lenguaje y trayendo el cuento al caso: «Vostro espíritu religioso es un pácaro que se no escapa, é que poi se vienen vostedes a la iglesia que se no lo acare, por salvarse di caer in manó del diablo. Ma sapeto que la iglesia exigió que se no venga vosotros in tempo, ante de se no morir porque la iglesia, porque nosotros ministros de Dio, no no entragamo ma que il pácaro vivo!»

Aquí fué Troya: se armó una algarabía infernal, y fué necesario reemplazar al predicador con Fray Tello, quien consiguió volver la calma a todos los espíritus.

El pájaro vivo del sacerdote referido ha sido objeto de calurosos comentarios entre los asistentes a San Francisco.

Singular Contraste

En Tobolsk, Ciudad, a donde envia sus deportados el Imperio Ruso, situada en el territorio helado de Siberia, se realizó en el último mes de Agosto el casamiento de un oficial superior condenado a degradación perpetua por causas políticas.

El iba con el uniforme de degradado, engrillado de pies y manos y teniendo detrás dos soldados con los fusiles prontos para hacer fuego.

La Novia, que es inmensamente

rica y pertenece a una de las mas nobles familias de S. Peterburgo, en cien veces leída todo resultado por su Hijo, cuyo valor superaba a diez mil pesos s.

Espantoso crimen

Según refiere la prensa periodística de la vecina crilla hace un año proximamente que fue a vivir en las faldas del Pueblito Chascomús (Provincia de Buenos Aires) una mujer, joven y hermosa, con tres criaturas pequeñas. Se la tomó por viva, y vivía muy pobemente, en una casa donde residían otras dos familias de señores, con las cuales se llevaban en la mejor armonía, pues su carácter era dulce y bondadoso.

El domingo último a la noche, como de costumbre, después de cenar, se despidió de las otras familias, para entregarse al reposo.

Elunes por la mañana, notado las vecinas que no se levantaba, cuando teñía por costumbre madrugar mucho lo extrañaron bastante, y como tenían confianza, dos de ellas penetraron en la habitación para darse cuenta de lo que pasaba.

Al entrar retrocedieron horrorizadas. La mujer yacía muerta sobre su lecho cosida materialmente a puñaladas sobre un mar de sangre, y las tres criaturas asfixiadas.

¿Qué había pasado allí?

Se dice en Chascomús que esta mujer había abandonado a su marido, por malos tratamientos que este le infirió. Las sospechas han recaído desde luego sobre el marido que residía en Dolores y el cual busca la policía.

El nido de las almas

Ella ignoraba mi pasión ardiente, yo ignoraba también que me quería ella incitaba con pelear la frente y yo la frente alzaba en mi agonía.

Era dia de invierno. Entumecida mirábamos á un ave, y, conmovido, —¡Cuantos seres, le dije, en esta villa son pobres aves que no tienen nido!

Clavó la vista en mí, y con voz suave: —Tienes razón, me dijo tristemente; yo soy como tu dices, soy un ave, que busca nido con afán doliente.

Llevó la mano al corazón, y luego siguió turbada, con acento leve: —No siempre pude una pasión de fuego de ageno corazón romper la nieve!...

Todo lo comprendí. Frívola y hermosa adornaba una rosa su vestido —Quieres, le dije, hacer que en esa villa dos almas que se adoran hallen nido?

Tomó la rosa, pensativa y grave besando en seguida su corola: —Aqui te doy, me dijo con voz suave un alma que en el nido se ha la sola...

Ricardo F. Montalvo
Periodicos Comestibles

Leemos en un periódico europeo, dice «El Combate», que un pastelero de los Estados Unidos ha inventado un periódico comestible.

Es una hoja hecha con una pasta de excelente gusto, en la que se imprimen en una especie de chocolate líquido las novedades del día, los programas de teatro &c. Cada uno ha terminado la lectura se come el periódico.

Al Público

El empresario del teatro de la Zarzuela que suscribe hace saber al público que en esta semana parte del Rosario y ruega á toda aquella persona que deba o tenga que hacer alguna reclamación se apresure á hacerlo.

Teatro

Gran función para hoy (Despedida de la Compañía)

Saldrán á la escena: El episodio dramático histórico titulado «El Arrediano de San Gil»

El cura de Olavarria, y como fin de fiesta la tan aplaudida y preciosa Zarzuela.

«La Calandria»

LA IDEA

Edicto

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Villagran, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesion de Don Manuel Larrosa para que en el término de 30 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos.

Colonia Octubre 11 de 1889
Ramon Barbot

Edicto

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Villagran, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Don Jacinto Gago á fin de q'

los q' por cuáquier título se consideren con derechos á ella se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 14 de 1889
Avelino Barbot

JUZGADO DE PAZ 3^a SECCION.

DEPARTAMENTO COLONIA

Por disposicion de este juzgado se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Don Pedro Moran á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes de dicho finado se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días.

Rosario Setiembre 18 1889

Ignacio M. Oribe

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Villagran, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Doña Barbara Bentancur, á fin de que todos los que por cuáquier título se consideren con derechos á el se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro de término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1889

Avelino Barbot

Verdaguer, Durañona y Cia.

REMATADORES, COMISIONISTAS

Y PROCURADOR

Se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas, ya sea en esta capital como en cualquier punto de la República.

De toda Clase de Comisiones, con especialidad en las que se relacionan con la compra y venta de campos y casas.

Colocan dinero en hipoteca.

ESCRITORIO EN MONTEVIDEO

Calle Convención Núm. 174 a

ESCRITORIO EN SANTA LUCIA

Calle Lavalleja Núm. 129

Fotografia Oriental

91 CALLE DEL COMERCIO 91

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de retratos, con esmerada perfección; ya sean al óleo, lápiz, miniatura, sobre porcelana, marfil, seda u otro objeto que quiera desde el tamaño natural hasta la minatura, a precios muy modestos.

S' trabaja todos los días aunque esté nublado y lloviendo, desde las 8 de la mañana á 4 de la tarde.

VER PARA CREER



GRAN BARATILLO

DE

JUAN A. PEREZ

Quien participa á su numerosa clientela que acaba de recibir un espléndido surtido de artículos de Tienda, Mercería, Almacén, Ferretería, Talabartería, Zapatería y Ropería á precios sin Competencia, y también

EL MORO MANCHEGO

Vino puro Especial

Para las mesas del buen gusto, de las bodegas de D. Eduardo Díaz (Co-señero) Veracruz, 11. Va de penas—ESPAÑA.

En el Rosario Oriental

Calle Comercio esquina Buena Vista

A..L..G..D..G..A..

D..U..

IGUALDAD



LIBERTAD

La Aug.: Logia:

Luz de Oriente

(Bajo sus propios auspicios)

En el Vall.: del Rosario Oriental.
A todos los hh.: mm.: y á cuantos la presente vieran y entendieren.

ENVIA

S.:F.: U.:

Sabed: Que, la oficina—Secretaría de la

Log.: instalada definitivamente para desplegar toda clase de asuntos Mas.: y profanos, se halla abierta también para el público, todas los días (sin excepción) de 3 á 5 p. m.

Calle Sarandí nº 57 Rosario Oriental

Por mandato de la Log.: .

El SECRET.: .

La Italoo Uruguayana

Compañía Nacional de Seguros Generales.

Capital 1.000.000.000

E. Jacobsen del Pino, Inspector viajero.

Oficinas—25 de Agosto 104

MONTEVIDEO

NOTA: Agente en el Rosario O. y la Sección.

Santos Martínez de la Puente.

Julio Z. Marquez

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha abierto nuevamente su escritorio provvisorio en la calle de Juarez N° 45.

Coché Correo Diario

DEL

MINUANO AL ROSARIO O.

DE Cipriano Moreno

SALIDAS:

del Minuano á las 11. a. m.

« Rosario « 3. p. m.

Admite pasajeros y encargos á precios equitativos.

AVISO

En algunas de las Estancias de la sociedad «The River Plate Estancia company» (Limited) conocidas por de los Señores Drabble Hermanos y Cia en el departamento de la Colonia, hay terrenos alambrados y con poblaciones para ser dadas en arrendamiento, destinados para agricultura; para informes los interesados pueden ocurrir á Don Guillermo Wilson en la Colonia.

HERRERIA Y MAQUINARIA

DE SERAFIN TOURL

Calle comercio, esquina Grau)

Rosario Oriental

Se tornea cualquier pieza de Trilladora ó de otra máquina. Se hacen y componen Básculas de todas dimensiones romanas, medidas para granos, cocinas económicas y herramientas de Agricultura.

Se componen toda clase de máquinas en general.

BARATILLO

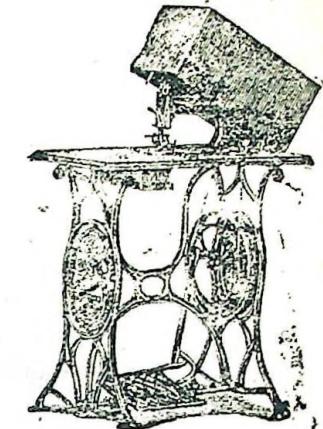
LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Mercedaria, Talabartería y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

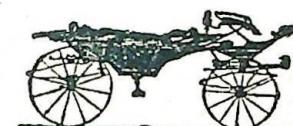
GRAN DEPOSITO

DE



MAQUINAS

De coser sistema Singer, legítimas. Se venden GARANTIDAS á precios tan equitativos, que mas no lo pueden ser. Rosario Enero 22 1888 Juan Full



Nueva Empresa

DE
Deligencias

DEL

ROSARIO O. Á SAN JOSE

P

Vice-versa todos los días

(SERVICIO ESPECIAL SIN CORREO)

El que suscribe propietario de esta nueva Empresa denominada «La Rosarina», participa al público que desde esta fecha tiene establecida entre esta Villa y Su. José, un servicio de carruajes diario; contando con caballada sobresaliente y está en condiciones de atender tanto de dia como de noche todo servicio que se solicite.

Rosario O. Julio 1. 1889.

Marcelino Torres

Lustrador de Muebles

Y

Tapicero

Las personas que deseen conservar los muebles de su casa en perfecto estado de limpieza, y duración, que precisen hacerlos ajustar y lustrar:

Al efecto expresado ofrece sus servicios Francisco Pellicer, lustrador de muebles y tapicero, cuyos precios son convencionales y tan mórdicos como equitativos.

Para los avisos puede dirigirse a esta imprenta y redaccion.